

Discusion

por consiguiente remocidas por el Inspector
Existe el Sr. Blau en que deben de
reformularse las Ordenanzas en este punto; y el
Sr. Alcalde observa, debe esperarse á ver el re-
sultado que dan las prescripciones citadas.

El Sr. Gomez. Dize, manifiesta que no es
pertinente la discusion promovida, pudiendo
el Sr. Blau presentar proposicion sobre la
reforma de las Ordenanzas por cuanto, en estas,
las facultades, de concedir los puestos de Carne,
se dan al Alcalde, habiendo sido una deferencia
de S. E. someter el asunto al Ayuntamiento
y dejar hablar á los Concejales.

Discusion

Se termino el incidente, manifestando S. E.
que ha querido que el Ayuntamiento, conozca
del asunto por su importancia y por si se pro-
digan las peticiones de puestos y hay abusos,
que este apercibido á conseguirlos.



Se aprueba el dictamen

Por resultado de todo, acuerda el Ayuntamiento
Esto de conformidad con el dictamen, en votacion
unanimis, adicionandolo con las observaciones
de los Sres. Alcalde, Preboste y Burga-
las.

Se conceden dos es-
peridurias de carne
á Juan Carbonell
Dose Jimenez

En el mismo sentido, y con iguales condi-
ciones, al tenor de los informes de la Comision; é
idénticas adiciones que expresa el acuerdo pre-
cedente; acuerda el Ayuntamiento unánimemente,
conceder autorizacion á Juan Carbonell Escri-
bano y á Dose Jimenez Prieta, para sus-
tatar expedidurias de Carne en el Cerro Alto

